

TESOROS DE MAR

LA PEPITA

LEYENDA DE UN NAUFRAGIO

EDUCACIÓN SECUNDARIA-BACHILLERATO-FP



Marina con naufragio, José Carlos de Borbón. Óleo sobre lienzo (76 x 97cm). ©Museo Nacional del Prado.

En 1502 en pleno apogeo de la Carrera de Indias, cuando las <u>rutas marítimas</u> entre España y sus colonias en el Nuevo Mundo estaban en pleno auge, un desastre sacudió las aguas del paso de la Mona, canal que separa la República Dominicana de Puerto Rico. Un temible temporal causado por un huracán se abatió sobre la flota de treinta navíos que navegaban camino de España. Carabelas comandadas por el capitán Antonio de Torres y que iban cargadas hasta el tope con tesoros provenientes de las Américas, las cuales se vieron sorprendidas por la violencia de la naturaleza, de manera que los barcos fueron arrastrados casi en su totalidad hacia las

profundidades, llevándose consigo no solo la carga preciosa de oro, plata y otras riquezas, sino también y tal y como escribió el cronista, las vidas de más de quinientas personas.

Solo unos pocos afortunados lograron sobrevivir y entre ellos, se contaban historias de los barcos, junto con sus tesoros invaluables, que yacían ahora en el lecho marino, sepultados por las aguas implacables del canal. Entre los tesoros perdidos se rumoreaba que se encontraba una pepita de oro de dimensiones colosales, una joya preciada cuya magnificencia solo podía ser imaginada: la *Pepita*.



La leyenda de la pepita de oro gigante se convirtió en el tema central de las conversaciones en los puertos y tabernas de las colonias españolas durante mucho tiempo después del desastre en el canal de la Mona. Se decía que esta pepita, cuyo tamaño se estimaba entre 15 y 20 kilos según el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, era una maravilla de la naturaleza, una verdadera prueba del potencial de las Américas para proporcionar riquezas inimaginables.

Se contaban muchas historias sobre la procedencia de esta pepita gigante. Algunos afirmaban que fue descubierta en una mina remota de las montañas de La Española, donde los mineros se toparon con una veta de oro tan pura y generosa que no podían creer su suerte. Otros decían que fue el resultado de un golpe de suerte divina, un regalo de los dioses para premiar la devoción de los colonizadores hacia la fe católica.

Sea cual fuera su origen, la pepita de oro se convirtió en un símbolo de la riqueza y el poder que los mares y tierras del Nuevo Mundo prometían a aquellos lo suficientemente valientes como para buscarlas. Su pérdida en el desastre del canal de la Mona no solo representaba una tragedia económica, sino también la desaparición de un símbolo tangible del sueño de los conquistadores que había inspirado a tantos navegantes y buscadores de fortuna.

Con el paso del tiempo, la leyenda de la pepita de oro gigante se mezcló con mitos y cuentos fantásticos, alimentando la imaginación de generaciones posteriores de exploradores y cazatesoros. Y es que un galeón hundido es como los espejismos o los mitos, hechos de fantasía y de realidad, y tiene capacidad para atraer tanto a aventureros, historiadores, arqueólogos y desgraciadamente a los expoliadores del patrimonio cultural subacuático.

Los sitios arqueológicos submarinos albergan una gran cantidad de información sobre la historia pasada de la humanidad, incluidos naufragios, asentamientos antiguos y objetos culturales.



Ducado de oro del siglo XVI fabricado a partir del oro recaudado en el Nuevo Mundo. ©Patrimonio digital UCM.



Página del *Codex Tepetlaoztoc*, de 1554, donde se muestra la recaudación del tributo en oro por parte de las autoridades coloniales españolas en Nueva España (México). ©British Museum.



Pepita gigante de oro expuesta en el Museo Geominero. ©Museo Geominero.



Expoliar sitios destruve daña estos irreparablemente esta valiosa fuente de conocimiento histórico y cultural. Los objetos y estructuras arqueológicas submarinas son parte del legado cultural de civilizaciones pasadas y por lo tanto respetar y preservar estos sitios muestra consideración por las personas que los crearon y habitaban, así como por sus descendientes que valoran su herencia cultural. La destrucción o el saqueo de sitios arqueológicos marinos impide la investigación científica adecuada pues el estudio estos yacimientos pueden proporcionar información sobre la vida en el pasado, el comercio marítimo, las tecnologías antiguas y el cambio ambiental a lo largo del tiempo.

Además, las actividades de expoliación pueden tener efectos devastadores en los ecosistemas delicados que rodean los marinos arqueológicos. La remoción de artefactos o estructuras puede dañar los hábitats naturales, perturbar la vida marina y causar contaminación del agua. Muchos países tienen leyes y regulaciones que prohíben la expoliación de sitios arqueológicos, tanto en tierra como en el mar. Respetar estas leyes es fundamental para mantener la integridad de los recursos arqueológicos y protegerlos para las generaciones futuras.

En España contamos con una normativa reguladora que es el Plan Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico Subacuático quien da las siguientes indicaciones en el caso de que te encuentres este patrimonio mientras estás buceando o navegando:

- No te puedes quedar ni sustraer ningún objeto.
- Debes tomar referencias de dónde lo has encontrado.
- No hay que mover ningún objeto.
- Si es posible, tomar fotografías.
- Comunicarlo a las autoridades locales.

España es uno de los países con mayor Patrimonio Cultural Subacuático del mundo y con un gran valor histórico de los pecios, además de la gran calidad de conservación en que se encuentran.

Hay que sentirse orgullosos de todo el trabajo que conlleva su protección y conservación, así como el de las personas dedicadas a ello.



Bou Ferrer pecio romano más grande del Mediterráneo, del siglo I d.C, frente a las playas de Villajoyosa (Alicante). ©Buceo Comunitat Valenciana.



Monedas de oro encontradas en Portitxol, Jávea (Alicante). ©Universidad de Alicante.



Monedas encontradas en Portitxol -restauradas-. ©IVCR+I.

VICTORIA VIVANCOS

© ENLACES INTERESANTES

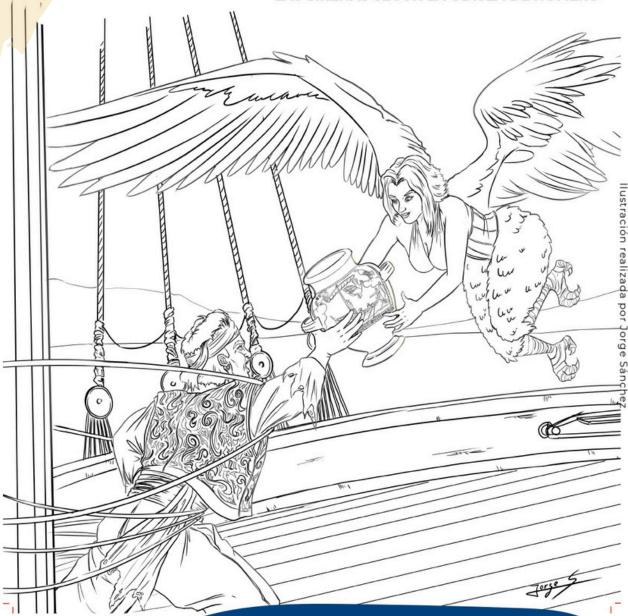
- CONVENCIÓN DE LA UNESCO SOBRE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO
- RUTA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO MARÍTIMO DE ESPAÑA Y PORTUGAL
- LIBRO VERDE
- PÓSTER EXPOLIO ARQUEOLÓGICO
- PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO
- ARQUA







LAS SIRENAS SEGÚN LA ODISEA DE HOMERO



Odiseo se libera de las ataduras de un barco pirata influenciado por el canto de la sirena Telxepia para entregarle un ánfora que ha sido robada, simbolizando la protección del patrimonio subacuático. Destaca la importancia de preservar nuestro legado cultural sumergido.



































La Cátedra UNESCO <u>Forum Universidad y Patrimonio Cultural</u> de la Universitat Politècnica de València, España, se distingue por su compromiso en la difusión del patrimonio cultural entre la sociedad, fomentando su aprecio y preservación. En línea con este propósito surge <u>Ocean ART Project</u>, una iniciativa de divulgación que utiliza el <u>Patrimonio Cultural Marino</u> como herramienta educativa y cuyo objetivo es el de sensibilizar a infancia y juventud sobre la imperiosa necesidad de cuidar nuestros mares y océanos, frente a los <u>riesgos</u> que los acechan, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En esta actividad, buscamos converger en tres objetivos fundamentales: el Objetivo 4, Educación de Calidad; el Objetivo 13, Acción por el Clima; y el Objetivo 14, Vida Submarina. Reconocemos que todos, desde los más jóvenes hasta los adultos, compartimos la responsabilidad en este cambio urgente y esencial.

En nuestra web podrás encontrar muchos más <u>recursos</u> divertidos y formativos que te puedes descargar completamente gratuitos que han sido elaborados especialmente para ti.

¡¡¡GRACIAS POR UNIRTE A NUESTRO EQUIPO Y FORMAR PARTE DEL CAMBIO!!!























Este estudio forma parte del programa THINKINAZUL y ha sido apoyado por MCIN con financiación de la Unión Europea NextGenerationEU (PRTR-C17.I1) y de la Generalitat Valenciana GVA-THINKINAZUL/2021/008; Investigadora principal: María Victoria Vivancos Ramón, Universitat Politècnica de València, España